San Lorenzo, 17 de diciembre del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)** creado por Resolución N° 4323, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015,** de fecha de apertura de sobres el dos de diciembre del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EDITA I. ORZUZA TORRES**
- ✓ **AGR S.A.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS MELAR**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **ALBERTO OVIEDO LUNGHI**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **APOLO 11 S.R.L.**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **BRICK S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	APOLO 11 S.R.L.	ARTEMAC S.A.	BRICK S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Di Gianta
Asesor Financiero del Presidente
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

De la verificación de los documentos sustanciales se ha constatado que el Formulario de Oferta presentado por la firma oferente BRICK S.A. ha omitido el ítem *N° 7 Publicación en periódicos de Exequias* en su Lista de Precios correspondiente al Lote N° 1 – Prensa Escrita, por lo que no ha sido cotizado; por tanto se procede a rechazar la oferta correspondiente al Lote N° 1 – Prensa Escrita de la firma oferente BRICK S.A.; de conformidad con el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***BRICK S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 2 – Programa Radial, la suma de G. 461.200 (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos guaraníes); Lote N° 3 – Programa Televisivo, la suma de G. 4.074.390 (cuatro millones setenta y cuatro mil trescientos noventa guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***APOLO 11 S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 1 – Prensa Escrita la suma de G. 1.893.000 (un millón ochocientos noventa y tres mil guaraníes), para el Lote N° 2 – Programa Radial, la suma de G. 990.000 (novecientos noventa mil guaraníes), Lote N° 3 – Programa Televisivo, la suma de G. 6.200.000 (seis millones doscientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***ARTEMAC S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 1 – Prensa Escrita la suma de G. 4.091.275 (cuatro millones noventa y un mil doscientos setenta y cinco guaraníes), para el Lote N° 2 – Programa Radial, la suma de G. 3.200.000 (tres millones doscientos mil guaraníes); Lote N° 3 – Programa Televisivo, la suma de G. 6.500.000 (seis millones quinientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las mejores ofertas habilitadas; solicitándole a APOLO 11 S.R.L. según nota remitida por el Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), referentes a:

APOLO 11 S.R.L.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

4. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones*** *con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.012, 2.013 y 2.014), en un monto de 50 % de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Faltan contratos o facturaciones.***

La mencionada firma ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado. Se deja constancia que la firma oferente BRICK S.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del mencionado llamado es por Lotes se procede a analizar las ofertas más baja por cada lote:

a) **APOLO 11 S.R.L.:** presenta la oferta más baja para el Lote N° 1 – Prensa Escrita con la suma unitaria de G. 1.893.000 (un millón ochocientos noventa y tres mil guaraníes).

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

b) **BRICK S.A.:** presenta oferta más baja para los Lote N° 2 – Programa Radial la suma unitaria de G. 461.200 (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos guaraníes) y el Lote N° 3 – Programa Televisivo la suma unitaria de G. 4.074.390 (cuatro millones setenta y cuatro mil trescientos noventa guaraníes).

Prosiguiendo con la evaluación se analizan los precios ofertados, conforme a la observación realizada por el Sr. Simeón Adorno Barrios, representante de la firma APOLO 11 S.R.L. el cual mencionó que se verifique Spot de Radio de la empresa BRICK S.A.; constatándose una gran diferencia de precios ofertados en el ítem N° 2 Publicación Radial entre las ofertas; por lo que se procedió a solicitar por notas de fechas 11 y 16 de diciembre del cte. año a los respectivos oferentes la composición de sus precios correspondiente al ítem N° 2.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con la aclaración solicitada mencionando lo siguiente:

BRICK S.A.; ha respondido que "*la empresa utiliza para la cotización lo expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, donde solicitan la; Contratación de Radioemisoras nacionales de amplitud modulada (AM) y frecuencia modulada (FM) por emisión de lunes a viernes y/o de acuerdo a la necesidad a ser determinado por la convocante, para publicación de spot y actividades institucionales (emisión de 4 spots por día de programación, duración de 30 segundos como máximo).*

APOLO 11 S.R.L.; ha respondido que "*el ítem 2 Publicación Radial del Lote 2 Programa Radial corresponde a Emisión de lunes a viernes y de acuerdo a la necesidad a ser determinado por la convocante, para publicación de spot y actividades institucionales (emisión de 4 spots por día de programación, duración de 30 segundos como máximo). El tiempo estimado de cada publicación radial podría ser de 45 días por cada pedido, tal como indica el PBC y el Formulario de Oferta suscrito bajo Declaración Jurada*".

ARTEMAC S.A.; ha respondido que su oferta contempla "*la contratación de Radioemisoras nacionales de amplitud modulada (AM) y frecuencia modulada (FM) zonas del interior como central. Emisión de spot de lunes a viernes, de 8 menciones por radioemisora por día de programación, duración de spot de 30 hasta 45 segundos como máximo en castellano y guaraní. Por un tiempo de 45 días. Costo por radio: 1.200.000*".-

Analizando las respuestas recibidas y verificando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se concluye que la firma oferente BRICK S.A. ha cotizado su precio de conformidad a lo requerido en el PBC; no así las firmas APOLO 11 S.R.L. y ARTEMAC S.A. quienes han cotizado erróneamente, ya que sus ofertas no corresponden al precio unitario solicitado sino al total de publicaciones que podría realizarse durante 45 días; atendiendo a que el llamado corresponde a un Contrato Abierto, la Lista de Precios fue solicitada en forma unitaria por cada lote; de manera a que la convocante pueda solicitar el servicio en las cantidades, dimensiones y tiempo conforme a la necesidad de cada evento, por lo que las medidas, cantidades y tiempo mencionados en las Especificaciones Técnicas fueron establecidas en forma referencial de manera a que cada oferente tenga una idea de lo que generalmente la convocante utiliza; por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas APOLO 11 S.R.L. y ARTEMAC S.A. correspondientes a sus Lotes N° 2 – Publicidad Radial, respectivamente, de conformidad con el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes APOLO 11 S.R.L. y BRICK S.A. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	BRICK S.A.	APOLO 11 S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1,52	4,04
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,68	0,25
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2,19	5,08

Lic. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **APOLO 11 S.R.L.**, para el **Lote N° 01 – Prensa Escrita**, por un monto mínimo de **G. 100.875.000 (cien millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)** y máximo de **G. 201.750.000 (doscientos un millones setecientos cincuenta mil guaraníes)**; por ser la oferta más baja presentada en dichos lotes que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **BRICK S.A.**, para el **Lote N° 02 – Programa Radial**, por un monto mínimo de **G. 140.500.000 (ciento cuarenta millones quinientos mil guaraníes)** y máximo de **G. 281.000.000 (doscientos ochenta y un millones de guaraníes) y Lote N° 03 – Programa Televisivo**, por un monto mínimo de **G. 22.000.000 (veintidós millones de guaraníes)** y máximo de **G. 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de guaraníes);** por ser la oferta más baja en dicho lote que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2015, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

DC/kvc

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	APOLO 11 S.R.L.		BRICK S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	
C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*				
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**				
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				

Econ. Luis
Asesor Financiero de la Pres
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Rot
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Salina
Jefa Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Inverizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA.				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA.*				

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA				

Lic. Carina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis
Asesor Financiero de la Pres
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Ro
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Sa
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.				
NO SE APLICA.				

I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. *Currículo de la empresa.*	X		X	
2. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X		X	
3. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.*	X		X	
4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.012, 2.013 y 2.014), en un monto de 50 % de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X		X	

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: APOLO 11 S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 02/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

LOTE N° 01 - PRENSA ESCRITA - DIARIO DE CIRCULACION LOCAL							
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados)	cm/col	Evento	1	1	49.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos)	cm/col	Evento	1	1	43.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Ultima Hora (Lunes a Sábados)	cm/col	Evento	1	1	39.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos)	cm/col	Evento	1	1	27.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado)	cm/col	Evento	1	1	39.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo)	cm/col	Evento	1	1	32.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos de Exequias.	cm/col	Evento	1	1	14.000
PRENSA ESCRITA - REVISTA ESPECIALIZADA							
8	82101504-001	Publicidad en revistas	1	Evento	1	1	1.650.000
						** PRECIO TOTAL:	1.893.000

Monto Mínino: G. 100.875.000 (cien millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)

Monto Máximo: G. 201.750.000 (doscientos un millones setecientos cincuenta mil guaraníes)

Firma del Responsable de la Dirección de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: BRICK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 02/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

LOTE N° 02 - PROGRAMA RADIAL							
Item *	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Radial)	Unidad	Evento	1	1	440.000
2	82101601-002	Pubilicación radial	Unidad	Evento	1	1	21.200
						** PRECIO TOTAL:	461.200

Monto Mínino: G. 140.500.000 (ciento cuarenta millones quinientos mil guaraníes)
Monto Máximo: G. 281.000.000 (doscientos ochenta y un millones de guaraníes)

LOTE N° 03 - PROGRAMA TELEVISIVO							
Item *	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Televisiva)	Unidad	Evento	1	1	1.000.000
2	82101602-002	Publicación televisiva	Unidad	Evento	1	1	3.074.390
						** PRECIO TOTAL:	4.074.390

Monto Mínino: G. 22.000.000 veintidos millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de guaraníes)

Firma del Responsable de la Dirección de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 02/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

			BRICK S.A.		APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.	
LOTE N° 01 - PRENSA ESCRITA - DIARIO DE CIRCULACION LOCAL								
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
Página Indeterminada - Blanco y Negro								
1	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados)	1 cm/col	39.050	1 cm/col	49.000	1 cm/col	41.700
2	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos)	1 cm/col	47.350	1 cm/col	43.000	1 cm/col	64.600
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Ultma Hora (Lunes a Sábados)	1 cm/col	29.180	1 cm/col	39.000	1 cm/col	32.100
4	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos)	1 cm/col	24.580	1 cm/col	27.000	1 cm/col	38.200
5	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado)	1 cm/col	29.100	1 cm/col	39.000	1 cm/col	29.150
6	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo)	1 cm/col	25.140	1 cm/col	32.000	1 cm/col	44.275
7	82101504-002	Publicación en periódicos de Exequias.	1 cm/col	no cotiza	1 cm/col	14.000	1 cm/col	41.250
PRENSA ESCRITA - REVISTA ESPECIALIZADA								
Full Color - 1 (Una Página)								
7	82101504-001	Publicidad en revistas	1	3.300.000	1	1.650.000	1	3.800.000
			** PRECIO TOTAL:	**3.494.400**	** PRECIO TOTAL:	**1.893.000**	** PRECIO TOTAL:	**4.091.275**

Monto Mínino: G. 100.875.000 (cien millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)
Monto Máximo: G. 201.750.000 (doscientos un millones setecientos cincuenta mil guaraníes)

			BRICK S.A.		APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.	
LOTE N° 02 - PROGRAMA RADIAL								
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Radial)	1	440.000	1	100.000	1	2.000.000
2	82101601-002	Publicación radial	1	21.200	1	890.000	1	1.200.000
			** PRECIO TOTAL:	**461.200**	** PRECIO TOTAL:	**990.000**	** PRECIO TOTAL:	**3.200.000**

Monto Mínino: G. 140.500.000 (ciento cuarenta millones quinientos mil guaraníes)
Monto Máximo: G. 281.000.000 (doscientos ochenta y un millones de guaraníes)

			BRICK S.A.		APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.	
LOTE N° 03 - PROGRAMA TELEVISIVO								
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Televisiva)	1	1.000.000	1	1.800.000	1	2.000.000
2	82101602-002	Publicación televisiva	1	3.074.390	1	4.400.000	1	4.500.000
			** PRECIO TOTAL:	**4.074.390**	** PRECIO TOTAL:	**6.200.000**	** PRECIO TOTAL:	**6.500.000**

Monto Mínino: G. 22.000.000 veintidos millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de guaraníes)

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raúl Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones